

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 138

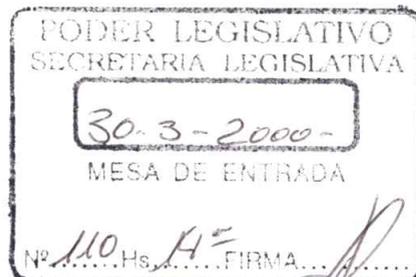
PERIODO LEGISLATIVO 2000

EXTRACTO CONCESIÓN DE LABOR PARA LA MENTANED, PROY.
DE RESOLUCIÓN NOTIFICANDO RESOL. DE PRESIDENCIA N° 046/00
(PASAJES y NOTIFICAS 166. SCINTO). -

Entró en la Sesión de: 13.04.2000

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 MAR. 2000

VISTO la nota presentada por el Presidente del Bloque P.J., Legislador Rubén SCIUTTO ; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma comunica a esta Presidencia sobre la invitación recibida para participar de la "Reunión de Comisión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico", que se realizará en la ciudad de Buenos Aires el día 04 Abril del corriente año.

Que en dicha Reunión se contará con la presencia del señor Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, Dr. Antonio BERTHONGARAY.

Que por ello solicita la extensión de pasaje tramos RGA/BUE/RGA y la liquidación de tres (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de órdenes de pasajes por los tramos RGA/BUE/RGA (ida: 03/04; regreso 06/04) -Código Reserva LAPA VKXPW- a nombre del Legislador Rubén SCIUTTO, Presidente del Bloque P.J., quien participará de la "Reunión de Comisión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico", que se realizará el día 04 de Abril del corriente año, en la ciudad de Buenos Aires, según la nota presentada por el citado Legislador.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR tres (3) días de viáticos al Legislador Rubén SCIUTTO.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- DICTAR la presente resolución "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 046 /2.000.-

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

C.P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
Nº 491
29-3-00
HORA 10:00
FIRMA *[Signature]*



Ushuaia, 28 de Marzo del 2000.-

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de integrante de la Comisión del Parlamento Patagónico de esta Legislatura, en virtud de la invitación cursada para la participación de la Reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria con la presencia en la misma del Sr. Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, Dr. Antonio Berhongaray, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires el día 04 de Abril.

A tal efecto, y teniendo la necesidad de realizar diversas tareas inherentes a mi función en ámbitos gubernamentales de la Ciudad de Buenos Aires, junto con la participación en la reunión mencionada precedentemente es que solicito se extiendan las órdenes de pasajes, y se abonen los viáticos correspondientes, partiendo desde la ciudad de Río Grande el día 03 y regresando a la misma ciudad el día 06 de Abril.

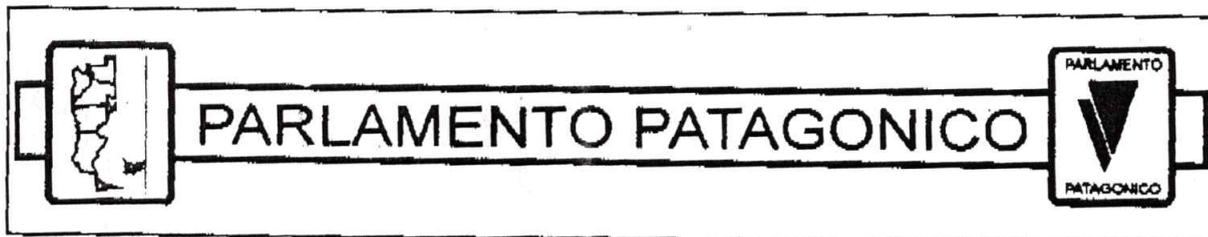
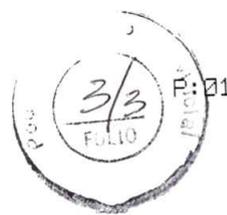
Sin otro particular, saludo a Ud., muy atentamente.

[Handwritten signature]

Dr. RUBEN DARIO SCIUTTO
LEGISLADOR PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA

AL
SEÑOR PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE
LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
C.P.N. DANIEL OSCAR GALLO
S _____ / _____ D

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS"



Santa Rosa, 27 de marzo de 2000.-

Señor Presidente
de la Comisión del Parlamento Patagónico
de la Legislatura de Tierra del Fuego
Dip. Rubén SCIUTTO
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de informarle que el próximo martes 4 de abril, a las 12 horas, el Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, doctor Antonio Berhongaray recibirá a la Comisión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico.

Esta reunión, que se efectuará en Paseo Colón N° 892 , 1er. Piso, se realizará en el marco de la invitación recibida por la Asamblea Legislativa del Estado de Pernambuco (Brasil) para participar de una reunión a llevarse a cabo en la ciudad de Recife sobre el impacto del MERCOSUR en las economías regionales.

Previamente se reunirá la Comisión de Labor Parlamentaria, a las 10 horas, en Casa de La Pampa, que se halla ubicada en Suipacha N° 346, para aunar criterios sobre los temas a conversar con el funcionario nacional.

Sin otro particular y esperando contar con su presencia, saludo a Ud. con atenta consideración.-


Rodolfo Alberto Gigena
Director

Prensa y Ceremonial
Cámara de Diputados de La Pampa